



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **006/08**

Salta, **18 FEB 2008**  
Expediente. N° 12.007/08.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 656/95 que fija los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes Mayores de 25 años sin el título de estudios secundarios, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico 2.008, ha fijado la Evaluación de Competencia de AM 25 para el día 18-02-08, y atento que el Consejo Directivo de esta Facultad aún no inicio sus Sesiones Ordinarias, corresponde dictar el acto administrativo por el cual se designa a los docentes que integrarán las Comisiones que tendrán a su cargo la evaluación de los aspirantes a ingresar a las carreras de la Facultad en el Período Lectivo 2.008, bajo el sistema AM 25, Ad Referendum del cuerpo.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM 25), de acuerdo al siguiente detalle:

**CARRERA DE ENFERMERÍA**

TITULARES: Lic. Dora del Carmen BERTA  
Lic. Catalina FARFAN  
Prof. María Beatriz LAZAROVICH

SUPLENTE: Lic. Mercedes BAZAN VARGAS  
Lic. Amalia MOI de SEGAL  
Prof. Lilian Constanza DIEDRICH

**CARRERA DE NUTRICION**

TITULARES: Lic. Graciela CABIANCA de SKAF  
Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS  
Lic. Lelia Elisa GONZALEZ



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

006/08

Salta, 18 FEB 2008  
Expte. N° 12.007/08.

SUPLENTES: Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ  
Lic. María Alejandra CASERMEIRO  
Lic. Adriana Noemí RAMON

ARTICULO 2°.- Las Comisiones realizarán la evaluación de antecedentes y de competencia de los postulantes el 18-02-08, según lo previsto en el Calendario Académico (Resolución CD N° 533/07).

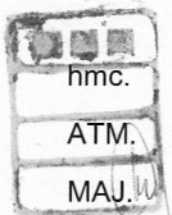
ARTICULO 3°.- La metodología de selección de los postulantes Mayores de 25 años (AM 25) tendrá como objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales aplicadas a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida, incluyendo:

Evaluación de antecedentes.

Entrevista personal para conocer aptitudes pertinentes a las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Evaluación escrita.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes miembros de las comisiones, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Secretaria de esta Facultad sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud